REPÚBLICA DE COLOMBIA



Funza (Cundinamarca), 30 de abril de 2024

Radicado No. 2018-00999

Archivo Digital No. 13: Del avalúo presentado por la parte actora se corre traslado por el término legal de diez (10) días a los interesados para que presenten sus observaciones (artículo 444 CGP).

Cumplido lo anterior, *secretaría* ingrese el expediente al despacho para lo pertinente.

Notifíquese,

CHRIS ROGER ÉDUARDO BAQUERO OSORIO JUEZ